



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1o.- De interés provincial las "Segundas Jornadas de Oftalmología del Sur", que se realizarán en septiembre de 1994, en la localidad de San Carlos de Bariloche, patrocinadas por la Sociedad de Oftalmología de Neuquén y Río Negro.

Artículo 2o.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.